



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00400365-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones,y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para el llamado a Licitación Pública para "Concesión del Espacio Verde ubicado en Av. Concepción Arenales S/N Ciudad Universitaria por el periodo de 24 meses, con opción a prórroga por 12 meses", según lo solicitado por el Secretario de SAE en orden 26, y que la dependencia incorpora en la presentes la SBS N° 268/22 con que se llevará a cabo la convocatoria en número de orden 19, la intervención de la Subsecretaría de Planeamiento Físico en orden 9, 10 y 11, la determinación del valor locativo obrante en orden 13, el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el la SA en orden 22, el informe de la UOC de Deportes SAE en número de orden 24 en donde además indica el encuadre legal para la contratación de que se trata y lo establecido por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso a) ap. 1, OHCS N°05/13, OHCS N° 07/21, RR 1460/88 y RSGI 12/22 según el encuadre legal realizado por la Dependencia. ;

La planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 30;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2022-70559-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar el llamado a la Licitación Pública de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, invirtiendo en ello la suma total de \$171.000.000 (Pesos ciento setenta y un millones), e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 30, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar como miembros de la comisión evaluadora a: Mario Ubino, Juan Carlos Quaranta y Luis Alberto Ambrosini como miembros titulares y a Daniel

Ernesto Madrid, Ignacio Tiranti y Ricardo Regino Ramon Andino como miembros suplentes según se informa en numero de orden 19.

ARTÍCULO 3.- -Designar como miembros de la comisión de recepción a: Paula Herrera, Valeria Cristina Aro y Miguel Angel Perversi como miembros titulares y a Betina Alejandra Primo, Sergio Gustavo Castro y Carlos Eloiza como miembros suplentes según se informa en numero de orden 19.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.